



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

DECLARA:

Que como consecuencia de la entrada en vigor de la Orden 1404/2020, de 22 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 668/2020, de 19 de junio, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID19 una vez finalizada la prórroga del Estado de Alarma establecida por el real Decreto 555/2020, de 5 de junio, como consecuencia de la evolución epidemiológica, se restringe la entrada y salida de determinados núcleos de población en la Comunidad Autónoma de Madrid como consecuencia de la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, salvo para determinados desplazamientos debidamente justificados, que se especifican en el apartado segundo .1 de la mencionada Orden y normativa aplicable.

Por tal circunstancia y a los efectos de su posible acreditación ante la autoridad competente

CERTIFICA:

Que [REDACTED],
con DNI/NIE [REDACTED] está Federado por la Federación de Golf de Madrid con nº de licencia [REDACTED] y con la finalidad de que pueda ejercer su derecho al voto, fundamental en toda organización, ha sido convocado/a a la elecciones a miembros de la Asamblea General de la Federación de Golf de Madrid que se celebrarán en las instalaciones de la Federación de Golf de Madrid, sita en la Ctra. del Pardo, km.1 28035 desde las 10:00 hasta la 19:00 horas, el día **29 de octubre de 2020**.

Y para que así conste, expido el siguiente certificado.

Alfonso Fernández de Córdoba Esteban

Secretario General - Gerente

Ctra. del Pardo, Km 1 • Parque Deportivo Puerta de Hierro • 28035 Madrid Tel (+34) 91 556 71 34 • Fax (+34) 91 556 43 28

www.fedgolfmadrid.com • C.I.F. G-78825478